

# FRAGILIDAD DE LOS ESPACIOS LITORALES: LINEAMIENTOS PARA COMPRENDER LA EROSIÓN COSTERA INDUCIDA EN EL LITORAL MARÍTIMO BONAERENSE. EL CASO DE LA LOCALIDAD DE MAR DEL TUYÚ

Gabriela D'Amico\*

## Resumen

El litoral atlántico bonaerense asiste en la actualidad a numerosas problemáticas ambientales, derivadas principalmente de un proceso de organización territorial que se ha llevado a cabo paralelamente al desarrollo y la creciente masificación de la actividad turística en nuestro país. La ausencia de un ordenamiento en cuanto al avance de la actividad, y el impacto que esta pudiera tener a futuro, avasallada por la lógica de acumulación de capital, han sido los factores desencadenantes de distintos conflictos, entre ellos la erosión costera.

En el presente trabajo se hará un abordaje de la problemática en la localidad de Mar del Tuyú, cabecera del Partido de la Costa, enfatizando en indagar cómo se ha llevado a cabo el proceso de organización del espacio litoral, para intentar desentrañar las herencias territoriales que han inducido la problemática mencionada.

**Palabras clave:** Organización territorial, Turismo, Erosión costera inducida

Recepción: 24 de abril de 2009. Aceptación: 21 de agosto de 2009.

\*Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

# **THE FRAGILITY OF COASTAL SPACES: GUIDELINES TO UNDERSTAND THE COAST EROSION INDUCED IN THE SEASHORE OF THE PROVINCE OF BUENOS AIRES. THE CASE OF THE CITY OF MAR DEL TUYÚ**

## **Abstract**

The Atlantic seashore of the Province of Buenos Aires is currently undergoing very many environmental issues derived mainly from a process of territorial organization that has been going on in parallel with the country's tourist development and increasing overcrowding. The absence of planning with respect to the advances of this activity, and the impact which it could have in the future, bullied by the logics of assets accumulation, have been the triggering factors of several conflicts, among which is the area's coast erosion.

This paper will deal with the issues of the city of Mar del Tuyú, head city of the Partido de la Costa (County of the Coast), with an emphasis on finding out how the planning process of the coastal space has been carried out, in order to try and unravel the territorial heritage which has led to the aforementioned issues.

**Key words:** Territorial planning, Tourism, Induced coast erosion

## **Introducción: entendiendo al litoral como un espacio “singular”**

Los litorales constituyen un espacio diferenciado e integrado a la vez al espacio geográfico mundial. Componen una zona de interrelación entre materialidades y dinámicas acuáticas y terrestres; los límites de injerencia de cada una son difusos, y su delimitación dependerá del objeto de estudio. En dicha zona, ambos medios interactúan en una zona de interposición efectiva; ello da lugar a procesos de erosión y sedimentación, que producen, de esta manera, distintas formas litorales: playas, acantilados, dunas, etc.

Es común que su definición sea asimilable en la literatura a la de *costa*, por lo cual cabe aclarar que ésta constituye sólo la franja terrestre del litoral. Puede ser definida como la “*zona de relieve positivo situada por encima del nivel de mareas altas, a partir del estrán*” (Bud. et. al., en Villar, M.; 2000: 4).

Esta particular zona de interfaz ofrece condiciones específicas factibles de ser valoradas por una sociedad como recurso. De esta manera, las *urbanizaciones costeras* han surgido al valorar los diferentes recursos que ofrece este medio para sustentar sus actividades económicas, ya sea para uso industrial, portuario, urbano, estético, histórico, alimenticio, científico, etc. (Carut; 1997).

Los espacios costeros mundiales han comenzado a poblarse desde épocas muy remotas, y se han aprovechado como fuente de alimentos y vía de navegación. La población mundial ha crecido de manera tal que en la actualidad aproximadamente el 40% vive a menos de 60 kilómetros de la costa (PNUMA; 2004), cifra que se eleva al 60% en América Latina y el Caribe (PNUMA; 2000), y muchos de los centros urbanos más grandes están sobre ella. Con respecto al crecimiento poblacional en estas áreas, según la FAO, se anticipa casi su duplicación en los próximos 20 a 30 años. Sin embargo, dicha población se distribuye de acuerdo con diferentes estructuras de oportunidades, y conviven áreas anecuménicas con ciudades densamente pobladas, capitales de Estado muchas de ellas.

Cabe destacar que la tendencia a considerar la zona costera como un medio estático y estable a lo largo del tiempo ha conducido a desestimar su *fragilidad*. Muchas urbanizaciones costeras, entre ellas y en mayor medida aquellas que han surgido con fines turísticos, se han constituido sin considerar dicha condición, persiguiendo ciertos intereses (y por lo tanto, privilegiando a ciertos sectores económicos) que actuaron en detrimento de las condiciones ambientales iniciales de determinados lugares.

Si bien el origen de la actividad turística es remoto, ha ido en constante aumento debido a la difusión de los medios de transporte, el desarrollo económico y la incorporación de una masa cada vez mayor de turistas, principalmente desde la mitad del siglo XX; y las costas marítimas son uno de los destinos más elegidos.

En la actualidad, las principales problemáticas de *deterioro costero* han sido identificadas como la contaminación de las aguas, la pérdida de biodiversidad, la erosión de las playas, la salinización y agotamiento de los acuíferos y el deterioro de la infraestructura de servicios.

Muchas de las urbanizaciones localizadas sobre el litoral marítimo bonaerense presentan hoy en día problemáticas de deterioro costero. La localidad de Mar del Tuyú, cabecera del Partido de la Costa, es una de ellas, objeto del presente trabajo.

## La actividad turística y la mercantilización del territorio

Actualmente, y en gran medida motivado por los medios de comunicación, el turismo ha sido incorporado por la sociedad como una “necesidad”. Sin embargo, lejos está de serlo. Como afirma el arquitecto Juan Mantero, la actividad turística es “...socialmente superflua (no necesaria), prescindible (en tiempos de ajuste), reducible (en frecuencia, duración y costo), inducible y competitiva (ante opciones y alternativas)” (Mantero; 2006: 31). El ser considerado como una “válvula de escape” ante la vorágine de la vida cotidiana puede ser aprovechado por quienes viven de la *venta*, en su sentido literal y metafórico, del territorio con fines turísticos.

La actividad turística supone una visión dual y complementaria del territorio en tanto objeto de consumo y soporte de dicha actividad. Por un lado, se convierte en un “objeto para el ocio” aprovechando y potenciando sus características naturales y/o modificadas (lo que se relaciona con el valor de cambio), mientras que considerarlo como soporte de la actividad turística implica transformar ese territorio según el perfil turístico que se persiga, a través de la instalación de infraestructura y equipamientos, que muchas veces devienen en un desarrollo urbano del lugar, donde no siempre se respetan o mejoran sus características iniciales (que dieron lugar a la valorización original como objeto, y que se relaciona con el valor de uso). (Bertoncello; 1992).

La tendencia a “trasladar” las ciudades a las zonas costeras turísticas muchas veces se realiza sin tener en cuenta la dinámica del ambiente inicial, lo que da lugar a las problemáticas mencionadas en el apartado anterior. Como explica Eleonora Verón: “*En aquellos lugares en los que territorializa la actividad turística, se produce un espacio productivo en el que se aprovechan sus características naturales como recurso. Se requiere además, la producción de espacios complementarios para que el turista pueda consumir in situ aquello que se ha mercantilizado: el disfrute del recurso para el ejercicio del ocio. Es así que estos espacios complementarios adquieren un valor económico como medio de producción materializando urbanizaciones*” (Verón; 2009: 1).

Entonces, previamente a la mercantilización del territorio, debe haber una *valoración* del mismo, en la cual características *naturales* del lugar son apro-

vechadas como recurso. Así se crea un *espacio del ocio*, donde el disfrute se alimenta no sólo del paisaje, sino también de toda la infraestructura turística que forma parte de la *producción* de ese espacio. En varias ocasiones, esto termina creando un territorio netamente urbano, donde el turista no hace más que reproducir su vida diaria en un entorno diferente del habitual. En este sentido, los actores privados vinculados al mercado inmobiliario juegan un papel especial.

## La organización del territorio litoral marítimo bonaerense

Para poder comprender cómo se ha arribado a la actual problemática de deterioro del litoral, es necesario indagar en el proceso de organización del territorio, a fin de comprender las transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo. Las mismas surgen como resultado de una permanente búsqueda de la reproducción de una estructura espacial que asegure la explicación de la configuración territorial; es decir, la disposición de objetos naturales y sociales en un momento dado, que es expresión de la organización social subyacente.

Así, la organización espacial “*es resultado de un proceso de construcción social a partir de relaciones de poder entre sectores con intereses particulares*” (Cóccaro y Agüero; 1999). Y para comprender las profundas transformaciones del territorio, como resultado dialéctico de producto y productor de la sociedad, no se pueden soslayar sus vinculaciones con la geografía histórica de acumulación del capital. Este territorio, que el proceso de acumulación crea, expresa una forma de *ser* y de *hacer*. Es un objeto de trabajo y un medio de producción. Es, en última instancia, una *mercancía*, lo cual le otorga un valor de uso y de cambio.

A diferencia de otros países latinoamericanos, el proceso de poblamiento de Argentina no fue desde el litoral hacia el interior, sino en dirección contraria: desde el Alto Perú (donde se ubicaba la metrópoli colonial del Virreinato del Perú) hacia el Paraná, y siguiendo su curso, hacia el estuario del Río de La Plata. En un principio, durante los siglos XVI y XVII, las costas marítimas argentinas tenían escaso valor para la metrópoli. La situación no mejoró durante el siglo XVIII, cuando en 1776 se creó el Virreinato del Río de La Plata: “*de las 121 fundaciones en ese período, solo 15 estaban en territorio bonaerense y ninguna sobre la costa*” (Villar; 2001: 70).

Durante el siglo XIX surgen diez asentamientos en el área, luego de que, de la mano de la Campaña del desierto, las tierras al sur del río Salado fueran

incorporadas al gobierno nacional, no sin antes dejarnos un legado de exterminio de la población nativa, que debió someterse ante la “fiebre de tierra” de esa época. En 1839 surgieron los partidos costeros de Ajó, Tuyú, Mar Chiquita y Lobería. Cabe destacar que la población era muy escasa y se asentaba en grandes estancias<sup>2</sup>, dedicadas a la actividad ganadera extensiva sobre los terrenos no medanosos, y cuyos cascos no estaban sobre la costa sino hacia el interior. El mar sólo servía como límite sin valor económico.

El proceso de organización territorial del litoral marítimo argentino se dio con mayor intensidad con el modelo agroexportador, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. La Argentina intentaba conformarse como un Estado nacional a través de la conquista de estos territorios. *“Hasta el siglo XX, las principales fundaciones se realizaron en la Provincia de Buenos Aires y en el centro y este del país. Sobre y cerca del litoral marítimo emergieron 18 ciudades entre Gral. Lavalle y Ushuaia”*. (Villar; 2001: 73). Sin dudas, Mar del Plata es el ejemplo emblemático de ciudad balnearia argentina surgida a finales del siglo XIX, a modo de reflejo de las prácticas turísticas europeas.

La crisis mundial de 1930, que afectó a nuestro país y a buena parte de la oligarquía agroexportadora, abrió las puertas a la diversificación económica. El modelo de turismo otrora reservado a la elite también entró en crisis, con lo que esta actividad dejó de ser un privilegio para dicha clase. Así, la democratización del veraneo demandó la creación de nuevos balnearios (Dadón; 2005).

A mediados de la década del '40 llega el “turismo social” con el primer gobierno de Perón, que promovió las vacaciones pagas a los trabajadores. Para esa época, el automóvil aparecía como un transporte cada vez más popular, y junto a la creciente ampliación de la red vial, y al ascenso de las clases medias urbanas, el turismo comenzó a masificarse, situación que continuó en aumento. En esta década surgen casi la totalidad de los asentamientos litorales existentes en la actualidad (a excepción de Mar del Plata, Miramar y Necochea, cuyo surgimiento es anterior), de la mano de la creciente demanda de centros turísticos, principalmente de veraneo, y beneficiados además por la cercanía de Buenos Aires. Para la década del setenta la masa de turistas ya era mucho mayor, y los flujos turísticos (antes concentrados hacia Mar del Plata) comenzaron a redireccionarse, lo que benefició la expansión de otros núcleos urbanos turísticos, como los actuales partidos de La Costa, Villa Gesell, Necochea y Monte Hermoso.

Es entonces, en la década de 1940, cuando surgen las principales urbanizaciones del Partido de la Costa. Históricamente, este territorio fue un área ocupada por grandes estancias, cuya principal actividad económica se

basaba en la explotación ganadera extensiva; la playa constituía un “patio trasero” de las mismas.

La mencionada crisis del modelo agroexportador hacia la década de 1930 impulsó la idea de explotar este territorio para fines turísticos, aprovechando la demanda nacional de nuevos centros, para lo cual se inició su subdivisión con destino a lotes urbanos. La creación de los primeros poblados se rigió por la ley de Creación de Pueblos de la Provincia de Buenos Aires vigente<sup>3</sup>. Dicha ley no contemplaba las urbanizaciones costeras, que surgían como un modelo novedoso de urbanización, y ahora les otorgaba dinamismo a territorios otrora marginales<sup>4</sup>. Así, la mayoría de las urbanizaciones tiene como fecha de fundación la aprobación de los planos urbanos, que en general no tenían en cuenta las características originales del territorio. Coincidimos con Bertonecello (1992) en que se lo consideraba como un “*obstáculo a superar*”. Los inversores seguían una lógica de acumulación de capital en el corto plazo y, por consiguiente, hacían prevalecer la dimensión de valor de cambio del territorio, con el objetivo de obtener las mayores rentas posibles por la venta de los terrenos, sujetos a una creciente demanda.

La década de 1970 puede considerarse como el momento de apogeo del modelo turístico en Argentina, centrado en las urbanizaciones costeras. Este impulso turístico desembocó en un gran crecimiento de los balnearios.

Ya en los años ‘90, los sectores más favorecidos optaron en su mayoría por vacacionar en el exterior, beneficiados por la paridad peso-dólar, o en destinos exclusivos del país, pero no en el Partido de la Costa. Por otro lado, la pauperización de las clases medias hizo que disminuyera la afluencia turística.

Luego de la crisis que atravesó el país en 2001, la devaluación económica redireccionó el flujo turístico, con la vuelta al turismo local.

En resumen, Mantero (2006) considera que los sucesivos modelos culturales que influyen en las prácticas turísticas están asociados a los modelos de generación de excedentes vigentes para distintos momentos históricos. Así, el modelo agroexportador se relacionaría con el turismo de elite; el período de sustitución de importaciones, con el turismo de masas; y el modelo de apertura económica, que comenzó a mediados de la década de 1970 y tuvo su auge en los ‘90, con el turismo de sector (de clases altas y medias altas).

Siguiendo la categorización de la organización del territorio costero del noreste de la provincia de Buenos Aires (Dadón; 2002), las etapas de su organización se pueden dividir en períodos de *uso sin establecimiento permanente*, *establecimiento pionero* y *consolidación*. Se estima que el proceso de erosión costera, inducida por decisiones territoriales, toma mayor dimensión

en la última etapa, que se inicia, aproximadamente, en la década de 1970 con el mayor aumento de la demanda turística<sup>5</sup>.

## La problemática de erosión costera

De las variadas problemáticas ambientales que afectan al territorio litoral, se hará énfasis en la *erosión costera*, por el gran impacto que sus efectos provocan o podrían provocar sobre el turismo, sobre todo en las urbanizaciones que basan su economía en la modalidad turística de “sol y playa”.

La erosión costera puede definirse como “*resultante de los procesos de meteorización y transporte (...) se clasifica de acuerdo con el agente que efectúa la remoción de las partículas en: eólica, fluvial, marina, glaciaria, etc*”. (Marcomini y López; 1995). En el caso de la *erosión costera*, el agente que efectúa los procesos de remoción y transporte es el agua, a través del empuje de las olas; las corrientes marinas y de deriva, y también el viento que traslada arena de un lugar a otro y la deposita en forma de dunas. Si bien la erosión costera se desarrolla por causas naturales, que se ven notablemente potenciadas en episodios de tormentas o sicigias<sup>6</sup> (o la combinación de ambas), ciertas herencias territoriales<sup>7</sup> pueden inducir la aceleración de dicho proceso. Las herencias se pueden clasificar en causantes *directas* (cuando la erosión se produce sobre la morfología natural) e *indirectas* (cuando una modificación en el territorio tiene sus consecuencias en el mediano plazo) (Marcomini y López; 2008). Entonces, entre los factores de erosión *directos* podemos encontrar:

- Actividad minera de extracción de áridos (arena de playas y dunas adyacentes).
- Depredación o degradación de la anteduna (las dunas funcionan como “almacenes de arena”. Al no existir duna, la playa no posee reserva de arena para las épocas de mayor erosión: en sicigias, tormentas fuertes o ambas combinadas).
- Inadecuado planeamiento urbano: avenida costanera construida sobre la anteduna o muy cercana a la playa, calles perpendiculares a la costa que desembocan en la playa (canalizan el agua hacia ésta durante las lluvias, desplazan arena mar adentro).
- Tránsito de vehículos sobre la playa (tanto cuatriciclos y vehículos de doble tracción, como tractores que emparejan las playas en verano).



Entre los factores *indirectos* se pueden mencionar:

- Construcción de muelles (principalmente los de hormigón), estructuras para paliar la erosión que provocan acreción en un área y erosión en otra (espigones, rompeolas, murallones, escolleras, etc.).
  - Fijación de la anteduna<sup>8</sup> a través de su forestación.
  - Edificación cercana a la playa sobre dunas preexistentes.
  - Paradores sobre la playa (obstaculizan la circulación de arena en la playa, sobre todo aquellas construcciones de cemento “no ecológicas”<sup>9</sup>).
  - Loteos incompatibles con la morfología existente.
- (Modificado de Marcomini y López; 2007).

Además de las posibles causas mencionadas, cabe indicar el aumento del nivel medio del mar. Al aumento natural que viene produciéndose hace 300 ó 200 años en todas las costas del mundo (de 1 a 2 mm anuales –valor medio–), se le suman los efectos del cambio climático, vinculado con el efecto invernadero, que ha sido agravado por más de tres siglos de actividad industrial en crecimiento, que vendrían a acelerar este proceso “natural”.

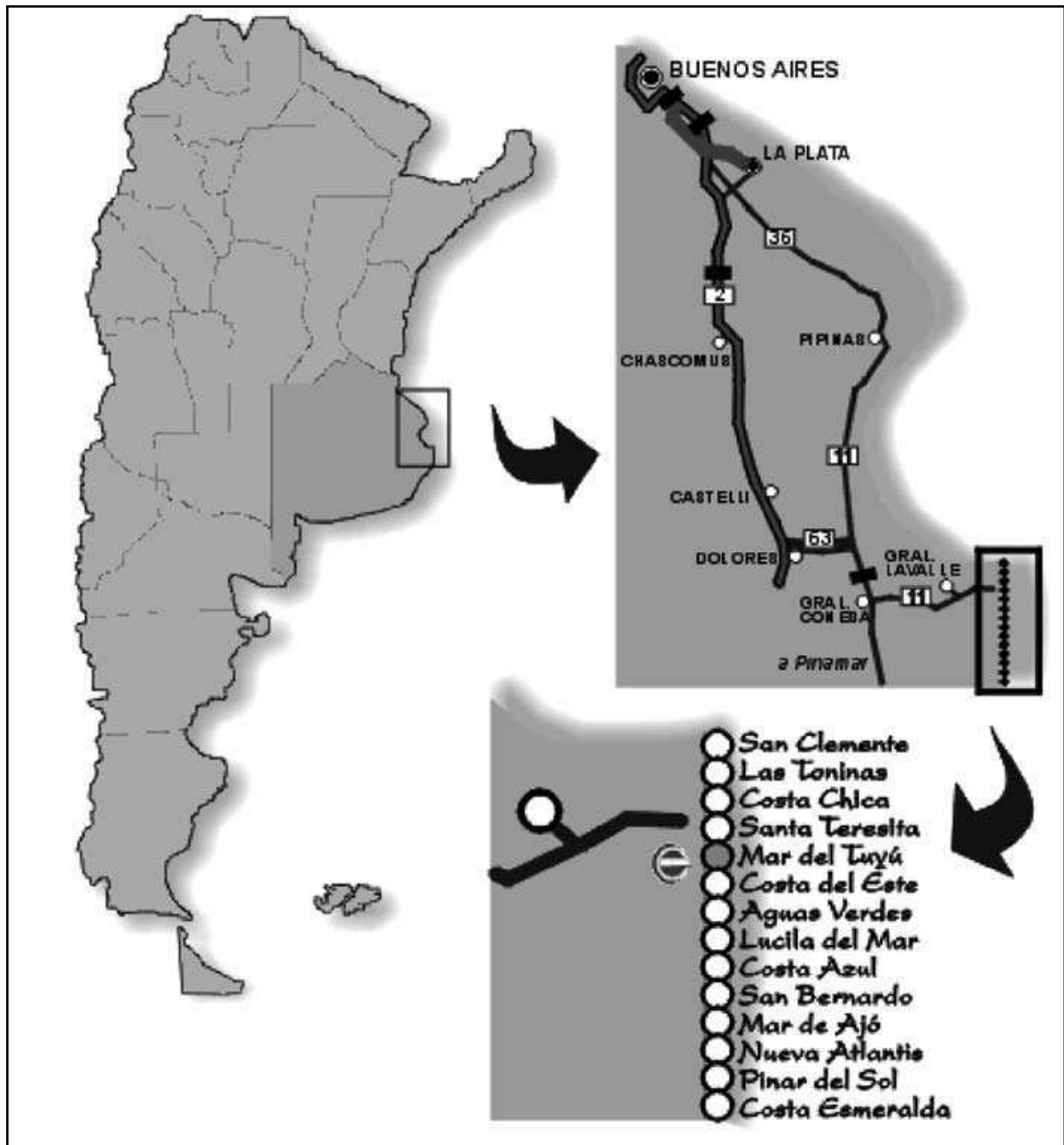
Este trabajo se aboca entonces a la erosión costera *inducida*, concepto elaborado por Dadón (2006), que se refiere a la potenciación de un proceso natural por la injerencia antrópica. En el mismo se intenta determinar cuáles son aquellas herencias territoriales, resultado de un proceso de organización social disparado por la construcción del espacio como un “objeto” para el turismo, que han inducido a la problemática actual de erosión costera.

El fenómeno de erosión costera ya es preocupante en muchas zonas del mundo donde la actividad turística se basa en el disfrute de las playas. En Argentina también existen casos testigo de esta situación. Un ejemplo emblemático es la ciudad de Mar del Plata, donde la erosión se acrecentó con la construcción de la escollera del puerto homónimo, y los espigones construidos para captar la arena no hicieron más que empeorar la erosión al norte de las mismas. Una segunda solución pasó por el refulado<sup>10</sup> de las playas céntricas, pero la misma necesita de un monitoreo periódico que no fue llevado a cabo, y si bien fue exitoso no soluciona el problema de manera definitiva.

Otros ejemplos de urbanizaciones costeras que han sufrido el angostamiento de sus playas son Pinamar y Villa Gesell, pertenecientes a los partidos homónimos ubicados al sur del Partido de la Costa, Miramar (Partido

de General Alvarado), Monte Hermoso (cabecera del Partido homónimo), Pehuén-Co (Partido de General Rosales) y Necochea (cabecera del Partido homónimo), ubicadas al sur de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 1. Mapa de ubicación de la Localidad de Mar del Tuyú



Fuente: [www.lacosta.gov.ar](http://www.lacosta.gov.ar)

Para operacionalizar esta problemática, se tomará el caso de la localidad bonaerense de Mar del Tuyú, cabecera del Partido de la Costa. El motivo de la elección de esta localidad se debe a que, junto a las vecinas localidades de Santa Teresita, Las Toninas y San Bernardo, son los puntos “críticos” en lo que a erosión costera se refiere, en el contexto del cabo San Antonio. Se estima que el valor de erosión horizontal en este sector del litoral, exceptuando los extremos norte y sur del Cabo San Antonio (San Clemente del Tuyú y Punta Médanos, respectivamente), es de un metro/año (Marcomini y López; 2007).

## **Caso testigo: la localidad de Mar del Tuyú**

La localidad de Mar del Tuyú es la cabecera del Partido de la Costa desde que el mismo se separó del partido de General Lavalle en 1978. El Partido de la Costa posee una superficie de 226 km<sup>2</sup>, y su frente costero se extiende a lo largo de 96 kilómetros, desde Punta Rasa a Punta Médanos. La localidad de Mar del Tuyú, junto a las vecinas localidades de Las Toninas y Santa Teresita, representan para el mismo año el 33% del total de población del Partido, con 19.873 habitantes.

La localidad fue fundada el 24 de octubre de 1945 en las parcelas que fueran compradas por Arturo de Elías a la familia Duhau. La fecha de fundación corresponde al día en que el plano de la localidad fue aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, por lo cual la posterior urbanización estaba legalizada pero todavía no había comenzado la urbanización real. Posteriormente a la compra de las parcelas por parte de Arturo de Elías, se procedió a su subasta pública.

Como ha ocurrido con la mayoría de las localidades del partido, el proceso de urbanización se llevó a cabo bajo la ausencia de una gestión que contemplara la importancia y fragilidad del recurso playa, y del litoral en general. Bajo la Ley de creación de Pueblos 3.487 de 1913, que no contemplaba la creación de pueblos en territorios costeros, los planos fueron aprobados sin tener en cuenta las características morfológicas originales del terreno (de dunas móviles), que en gran proporción fue rebajado, aplanado y fijado para propiciar el trazado de calles y la posterior urbanización. La mayoría de ellos (a excepción, por ejemplo, de San Clemente) están dispuestos en damero, buscando la simpleza de la división y un más fácil emplazamiento. En cuanto al espacio playa, se buscó dejar una extensión mínima e indispensable para su uso público y las concesiones a actores privados. Según Verón, “...es un hecho de gran trascendencia ya que, al utilizar la misma consideración para

*la formación de pueblos en la pampa (...) en una zona costera y medanosa (...) conformada por una franja de médanos de hasta 45 metros de alto, y de 180 km. de longitud por 4 km. de ancho (...) la presencia de huecos legales permitió que cada actor actuase según su conveniencia e intereses” (Verón; 2009: 5). Prevalció la consideración del medio natural como un “obstáculo que debía ser vencido, para que se amoldara a un plano urbano dibujado en un tablero, ignorando sus peculiares características y dinámica, y sin considerar que ello pudiese tener efectos negativos sobre la actividad misma” (Bertoncello; 1992: 31). A esta afirmación cabe agregar el predominio de una lógica de especulación inmobiliaria, compatible con la expectativa de vender la mayor cantidad de lotes en el menor plazo.*

Por lo tanto, se puede comprobar que en Mar del Tuyú están presentes materialidades construidas y modificadas en el marco del proceso de organización territorial del balneario que se han mencionado como inductoras de erosión costera: la avenida costanera se encuentra pavimentada en casi toda su extensión, y muchas de las calles que discurren perpendiculares a la playa ofician de desagües pluviales en episodios de precipitación, cortando el cordón dunario en los lugares donde este todavía se conserva (norte y sur de la localidad principalmente). En la zona central del cordón dunario, el mismo ha sido totalmente decapitado y en su lugar se construyeron residencias. Allí ha primado la lógica de acumulación de capital por parte de sus propietarios y de los actores del sector inmobiliario. Muchas de ellas presentan estructuras caseras paliativas para la erosión, y son particularmente afectadas en episodios de tormenta, con el riesgo del socavamiento de su base. En un sector de la localidad, a lo largo de aproximadamente un kilómetro, se conserva parcialmente la anteduna sin forestación (Figuras 2 y 3). Estudios científicos han comprobado que la erosión es más crítica cuando el cordón dunícola se destruye, por la razón anteriormente explicada de la función de las dunas como “almacenes de arena”.

El sector estatal ha actuado principalmente a favor de los actores del sector privado, sobre todo a través del escaso control de la normativa. Incluso la urbanización “real” del territorio se dio en buena medida propiciada por aquellos primeros compradores de los terrenos, limitándose el Estado a aprobar los proyectos de urbanización. En ese sentido, no se puede hablar de una organización “espontánea” del territorio, donde el Estado estaría ausente, sino de una presencia estatal, como se ha dicho, a favor de ciertos sectores de la sociedad.

Figura 2. Imagen satelital de la localidad de Mar del Tuyú y situación de la anteduna



Imágen satelital de la localidad de Mar del Tuyú  
Identificación de situación de la anteduna

### Referencias

- Anteduna forestada
- Anteduna sin forestar
- Anteduna decapitada

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la imagen satelital de Google Earth

Figura 3: Fotografías que reflejan distintas situaciones relacionadas con la erosión costera en Mar del Tuyú



1) Zona de anteduna sin forestar 2) Sistema de enquinchado para regenerar la duna 3) Construcción sobre la anteduna, lindante con la playa 4) Zona de construcciones sin anteduna 5) Zona de médanos forestados 6) Grieta en pared de balneario provocada por el socavamiento de su base durante una tormenta 7) Soluciones “blandas” a la erosión: bolsas de arena 8) Canaleta provocada por la desembocadura de una calle a la playa 9) Construcción de una bajada de playa.

Fuentes: Fotografías propias: 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9. Fotografías 6 y 7 fueron tomadas por el Prof. Héctor Javier Gómez.

NOTA: Las fotografías 1, 2 y 5 fueron tomadas en la vecina localidad de Santa Teresita (Figura 1).

## Conclusión

La producción del territorio como una “mercancía” parece ser inherente a la actividad turística: se *produce* un territorio con destino a ser *vendido* para

extraer el mayor provecho económico de él, circunstancia frecuentemente permitida por el Estado, y en consecuencia, por las leyes vigentes. Esto conlleva muchas veces la desestimación o desconocimiento de las dinámicas ambientales del lugar, lo cual puede desencadenar el deterioro del mismo. En el caso estudiado, *producir el territorio para el beneficio de unos pocos* ha provocado problemáticas ambientales en muchas de las urbanizaciones costeras bonaerenses. Entre ellas, la erosión costera inducida, de relevancia ya que afecta el principal recurso del que se valen dichas urbanizaciones: la playa. No sólo miles de turistas veranean en la costa atlántica bonaerense (práctica efectuada, según Mantero, en el tiempo de la estacionalidad y el espacio de la litoralidad) cada año, sino que también miles de personas encuentran en esta práctica su fuente de empleo. Todo ello nos dispara varios interrogantes: ¿cuál será el futuro de estas urbanizaciones si el principal recurso del cual se valen se encuentra amenazado? ¿Se arribará a una retracción del lugar por alteraciones de sus condiciones específicas, o exigirá una redefinición de su perfil? ¿Cómo es posible evitar la producción del territorio por y para unos pocos? ¿El Estado ha permanecido ausente en la organización territorial de las urbanizaciones costeras turísticas, o estuvo presente en beneficio de ciertos actores? Una sola persona y un humilde trabajo de investigación no podrán por sí solos responder estos interrogantes. Será necesario un trabajo pluridisciplinar –e idealmente, interdisciplinar– y una mirada superadora de las divisiones jurisdiccionales para afrontar la problemática del deterioro de los espacios litorales.

## Bibliografía

- BERTONCELLO, Rodolfo (1992) *Configuración socio espacial de los balnearios del Partido de la Costa*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 93 pp.
- CARUT, Claudia (2005) *Los recursos, recopilación*. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Ficha N° 1 de la Cátedra de Geografía de los Espacios Marítimos.
- CÓCCARO, José María y AGÜERO, Ricardo (1999) “El espacio geográfico: un marco de análisis”. En: *Reflexiones Geográficas*, N° 8. Río Cuarto, Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía.
- DADÓN, José R. y MATTEUCI, Silvia D. (eds.) (2002) *Zona costera de la pampa argentina*. Buenos Aires, Editorial Lugar, 224 pp.

- DADÓN, José R. (2003) "Sustentabilidad y recursos costeros en Argentina". En: Revista *Fronteras*, N° 2. GEPAMA (FADU, UBA), CONICET y FCEN (UBA). Documento de internet disponible en: <http://www.ege.fcen.uba.ar/ecologiamarina/>.
- INDEC: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y 2001. Ministerio de Economía y Producción. Documento de internet disponible en: [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar).
- MANTERO, Juan Carlos (2006) "Urbanización y balnearización del litoral atlántico". En: ISLA, Federico y LASTA, Carlos (comps.) (2006) *Manual de manejo costero para la provincia de Buenos Aires*. Mar del Plata, UNMdP, 280 pp.
- MARCOMINI, Silvia y LOPEZ, Rubén (1995) *Estrategias para el manejo costero de Villa Gesell*. Documento de internet disponible en: [www.villagesell.gov.ar](http://www.villagesell.gov.ar).
- MARCOMINI, Silvia y LOPEZ, Rubén (2007) *Erosión y manejo costero de Villa Gesell*. Unión por Gesell, Villa Gesell.
- PNUMA (2000) "GEO América Latina y el Caribe. Perspectivas del medio ambiente". San José, Costa Rica. Documento de internet disponible en: [www.pnuma.org](http://www.pnuma.org).
- PNUMA (2005) Resumen De prensa. Agosto de 2005. Documento de internet disponible en: [www.pnuma.org](http://www.pnuma.org).
- SANTOS, Milton (2000) *La naturaleza del espacio*. Barcelona, Ariel, 352 pp.
- VERÓN, Eleonora (2009) *Mercantilización del litoral marítimo bonaerense. De las localidades balnearias a los pueblos privados en el Partido de la Costa, Argentina*. Documento de internet disponible en: [www.egal2009.easyplanners.info](http://www.egal2009.easyplanners.info).
- VILLAR, María del Carmen (2000) "Frontera terrestre de los espacios costeros. Reflexiones sobre su variabilidad espacio-temporal en ciertos tramos del litoral marítimo bonaerense". En: *Segundas Jornadas Platenses de Geografía*. La Plata, Departamento de Geografía, FAHCE-UNLP.
- VILLAR, María del Carmen (2001) *Travesías temporales e imágenes dominantes del litoral marítimo argentino*. Buenos Aires, Anales Linta.



## Notas

<sup>1</sup> El concepto de *estrán* equivale al de zona intermareal o intertidal; es decir, aquella zona de la costa comprendida entre la línea de mareas altas y bajas.

<sup>2</sup> Algunos límites de partidos coincidían con los límites de las estancias.

<sup>3</sup> La ley de Fundación de Pueblos N° 3487, que data de 1913, con sus decretos reglamentarios de 1927 y 1929, “estipulaba que la creación de nuevos pueblos debía ser aprobada por la Dirección de Geodesia y Catastro provincial, la que debía constatar que el sitio reuniese las cualidades necesarias (provisión factible de agua potable, no inundable) y que se proveyera la cesión al fisco de las tierras para usos públicos, requisitos comunes a cualquier pueblo de la provincia, que no tenían en cuenta ni el particular destino recreativo ni la topografía específica de los balnearios” (Bertoncello; 1992).

<sup>4</sup> Más tarde, con el Decreto 9196/50 se reglamentaron específicamente los fraccionamientos sobre la costa atlántica y los médanos de la Provincia de Buenos Aires, y aparecieron por primera vez las definiciones de *playa* y *ribera externa* (de uso público), y las pautas de construcción de la avenida costanera.

<sup>5</sup> Desde el censo nacional del año 1947 hasta la actualidad, la población del Partido de la Costa se multiplicó considerablemente (1.564 hab. en 1947 y 60.483 en 2001). Un mayor ritmo de crecimiento se observa desde 1970 en adelante (recordar que a partir de esta década el turismo, anteriormente centrado en Mar del Plata, comenzó a redireccionarse). Se da la variación más significativa en el período intercensal 1991-2001 (variación del 56,7%), situación también registrada en otras localidades costeras bonaerenses cuya principal actividad económica es el turismo: Pinamar (100,3%), Villa Gesell (51,6%) y Monte Hermoso (55,4). Fuente: Bertoncello, 1993, e INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, 2001.

<sup>6</sup> Pleamares extraordinarias astronómicas.

<sup>7</sup> Las herencias territoriales son resultado de procesos que se han iniciado en el pasado y que han legado sus consecuencias, o algunas de ellas en el presente, lo cual se refleja en el territorio. Al respecto, podemos citar a Milton Santos: *“El pasado pasó y solo el presente es real, pero la actualidad del espacio tiene esto de singular: ella está formada de momentos que fueron, estando ahora cristalizados como objetos geográficos actuales... por eso, el momento pasado está muerto como tiempo pero no como espacio. (...) La acción se realiza sobre objetos ya trabajados, esto es, portadores de acciones concluidas, pero aún presentes... La dialéctica se produce entre acciones*

*nuevas y una vieja situación, un presente inconcluso que quiere realizarse sobre un presente perfecto.*" (Santos; 2000: 10).

<sup>8</sup> Se utilizaron distintos métodos: cubrirlas con vegetación (debieron buscarse especies eurihalinas como pinos y tamariscos), con paja o conchilla.

<sup>9</sup> Se considera una construcción ecológica aquella cuya infraestructura respeta la dinámica de la playa. En general, se exige la construcción de paradore sobre pilotes de madera que beneficien la libre circulación de arena.

<sup>10</sup> Relleno de la playa.